**Resumen**

**Encuesta Nacional sobre Educación Inclusiva (2015) – Observatorio de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Nación.**

**Eje temático**: Derecho a la Educación - Investigación

**Autores**: Andrea Silvana Aznar (Licenciada en Psicología – Profesora de Psicología- DNI: 22.885.614 – Directora General de la Fundación ITINERIS). Diego González Castañón (Médico Psiquiatra y psicoanalista – DNI: 16.763.929 – Director General de la Fundación ITINERIS). Esta OSC coordina el Grupo de Trabajo de Educación del Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Nación (CONADIS). Correo electrónico: info@itineris.org.ar

**Otros autores**: Susana Saíd (Min. de Educación- Mod. Edu. Especial); Silvia Grabina (Fundación ITINERIS); Carlos Caputo, Sergio Bertini (INET); Verónica Capurro (APADEA); Leonardo Cruder (INTI); Susana Cordova (Consejo Consultivo de la Sociedad Civil); Diego Moreyra (CeTerA); Mariana Reuter; Patricio Cabezas (Fundasor); Stella Caniza, Ana Aloe, Cristina Miranda (Fundal); Adrián Palermo.

**Palabras Clave**: Discapacidad – Derechos – Educación

**Planteo del tema/problema que se intenta abordar/resolver a través de la experiencia relatada**.

Conocer el estado del cumplimiento del Artículo 24 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, a partir de las de las recomendaciones que hiciese el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU) entidad que sigue el cumplimiento de la Convención en los Estados parte. Las recomendaciones para Argentina son:

1. Garantizar el derecho a la educación inclusiva.
2. Asignar recursos presupuestarios suficientes.
3. Asegurar la escolarización de todos los niños y niñas con discapacidad.
4. Prestar atención a los pueblos indígenas y comunidades rurales.
5. Incorporar a los estudiantes de las escuelas especiales a las escuelas inclusivas.
6. Ofrecer ajustes razonables en el sistema educativo general.

**Breve descripción del proyecto de investigación o de extensión y conceptos clave para abordar el tema.**

Se elaboró una herramienta cualitativa, (con formato de encuesta) para ser respondida por actores sociales involucrados en las experiencias de educación inclusiva de gestión estatal y privada (docentes comunes y especiales, directores, familias, personas con discapacidad, profesionales de la salud), de alcance nacional.

Dicha encuesta se creó a partir del trabajo conjunto de los miembros de Grupo de Trabajo de Educación del Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Nación. Este observatorio funciona bajo la órbita de la CONADIS. El Grupo de Trabajo de Educación está integrado por organizaciones de sociedad civil, gremios y funcionarios públicos vinculados al área de la educación, la ciencia y la tecnología.

Los conceptos clave son el Artículo 24 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, los ejes de las recomendaciones del Comité de la ONU, el modelo social de la discapacidad y los principios de la integración y de la inclusión.

**Aspectos relevantes y aportes de la experiencia de investigación o extensión.**- Se obtuvieron 245 encuestas. Se recibieron respuestas de las regiones de Cuyo, Noa, Nea, Centro y Patagonia.

- Se realizó un análisis cuanti-cualitativo de esta primera etapa de recolección de datos. Se re lanzará la encuesta en el 2016, para actualizar y comparar los resultados.

- Los encuestados valoraron positivamente la herramienta por su lenguaje accesible, manteniendo el en los aspectos técnicos que se quisieron relevar.

**Nuevos problemas interrogantes a la luz de lo planteado**

- Se indagará especialmente en la cuarta recomendación “Prestar atención a los pueblos indígenas y comunidades rurales”, dado que no recibimos encuestas de actores sociales de las escuelas rurales o de establecimientos que reciban a alumnos aborígenes con discapacidad incluidos en la escuela común.